



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA.

**P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. CLAUDIA SHEIUNBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE INSTRUYA PARA QUE EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INSTALEN SALAS DE LACTANCIA MATERNA PARA QUE LAS MUJERES CUENTEN CON CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA COMPATIBILIZAR LA MATERNIDAD CON SU DESARROLLO PROFESIONAL** conforme a la siguiente:

DS  
CDURDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



## **PROBLEMÁTICA PLANTEDA**

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los 126,014,024 mexicanos que residen en México, el 51% son mujeres y 49% son hombres. Y en nuestra Ciudad de México de los 9,209,944 de personas, el 48% son hombres y el 52% son mujeres.

De conformidad con datos del propio INEGI a marzo del 2020, la tasa de ocupación ascendió a 60.5%, con una participación de 73.6% de hombres y un 48.5% de mujeres. Para enero de 2021 la tasa de ocupación disminuyó ubicándose en 55.4%, con una participación de 69.4% de hombres y un 43.1% de mujeres.

Es decir, durante esta pandemia de marzo de 2020 a enero de 2021 la tasa de ocupación cayó un 8%, en el caso de los hombres la caída fue del 6%, mientras que en las mujeres la caída fue del 11%. La pérdida del empleo es mayor en el caso de las mujeres respecto de la de los hombres.

Datos de ONU Mujeres muestran que las horas de trabajo no remunerado en las labores del hogar de las mujeres es de 15 horas más a la semana de las que destinan los hombres. Esta brecha se amplía al número promedio de horas de trabajo no remunerado dedicado al cuidado de los menores de 14 años, pues las mujeres destinan en promedio a la semana 25.1 horas más que los hombres. Es decir, las mujeres asumen una mayor carga del trabajo en casa que los hombres.

DS  
CDVROU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



Las mujeres insertas en el mercado laboral enfrentan una doble tarea, conciliar la vida laboral y familiar. Por ello, es indispensable que los centros de trabajo ofrezcan las mejores condiciones para facilitar a las mujeres ejercer plenamente ambos compromisos.

Una vez concluido el periodo de maternidad, las madres que se reincorporan a su centro de trabajo enfrentan serias barreras para amamantar a sus hijos.

A efecto de que las mujeres puedan practicar el amamantamiento durante los primeros seis meses, la Organización Mundial de la Salud señala que se debe iniciar el amamantamiento durante la primera hora de vida, dar pecho cuando el niño lo requiera y no usar biberones. En virtud de ello resulta necesario y relevante que los centros de trabajo cuenten con instalaciones adecuadas para garantizar que las mujeres puedan amamantar a sus hijos.

De conformidad con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 14.4% de los menores de seis meses recibieron de manera exclusiva lactancia materna, mientras que para 2018 esta cifra se incrementó al 28.6%.

La lactancia materna es relevante por los beneficios a la salud al lactante y en su vida adulta pues proporciona los nutrientes necesarios para el bebé, derivado de que su composición cambia conforme crece el bebé satisfaciendo las necesidades nutricionales. Es beneficiosa para el sistema digestivo, al digerirse y se asimila con facilidad. De igual manera contiene anticuerpos que le permiten al lactante combatir virus, bacterias e infecciones. El desarrollo de estos anticuerpos

<sup>DS</sup>  
CDVRDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



les permite reducir la predisposición a las enfermedades respiratorias y a las alergias a los alimentos, a factores ambientales y en la piel. La succión de igual manera contribuye al adecuado desarrollo de la mandíbula del bebé.

Por ello la importancia de que los centros de trabajo puedan ofrecer a las madres lactantes trabajadoras las salas de lactancia materna. En estos espacios las madres lactantes pueden amamantar o extraer la leche en el centro de trabajo, almacenarla de manera segura y al llevarla a su casa al término de la jornada laboral.

Facilitar la lactancia a las madres trabajadoras la administración pública centralizada del Gobierno de la Ciudad de México contribuiría de manera determinante a que dicha práctica se siga incrementando y brindándole a las mujeres mejores condiciones laborales.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

DS  
CDVROU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

## **RESOLUTIVO**

**ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DRA. CLAUDIA SHEIUNBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A**

DS  
CDVRDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



**EFFECTO DE QUE INSTRUYA PARA QUE EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INSTALEN SALAS DE LACTANCIA MATERNA PARA QUE LAS MUJERES CUENTEN CON CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA COMPATIBILIZAR LA MATERNIDAD CON SU DESARROLLO PROFESIONAL.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 9 días del mes de marzo de 2021.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA*

C2BA855DA3C54F3...

**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA**